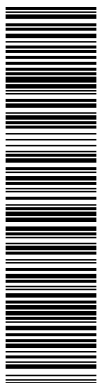


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 1 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
	ESTADO
	FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277 802U2-HSJPF-KGCSZ A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://eadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolupament Regional



COMISSÃO EUROPEIA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto
0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)

Tipo de Contrato: SERVICIO

Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo

Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.376,03 €

IMPORTE DEL IVA: 1.128,97 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.505 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 2 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
	ESTADO
	FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277-802U2-HSJPF-KGCSZ-A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

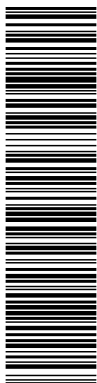
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 3 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
	ESTADO
	FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277 802U2-HSJPF-KGCSZ A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

El proyecto "Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la Euroace" (Globaltur_Euroace) cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la Euroace, ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos compartidos. Dentro de la actividad 1: "Estrategia del Cielo Estrellado", la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la promoción de los recursos astroturísticos por lo que se promueve la contratación de un vídeo que estará cofinanciado con fondos FEDER al 75 % con cargo al proyecto Globaltur Euroace y al 25% por la Diputación de Badajoz.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La estrategia del cielo estrellado se basa en el potencial del territorio Euroace en turismo astronómico por las extraordinarias cualidades de su cielo para observaciones estelares.

El objeto del presente contrato es definir las características técnicas que dispondrán los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria que consistirán en la creatividad, diseño, guión, dirección,

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06 ESTADO FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277_802U2-HSJPF-KGCSZ_A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



producción y edición de vídeo promocional de astroturismo con tres versiones de diferentes duraciones (Versión larga de 3 minutos, corta de 1 minuto y spot de 20 segundos), con locución y música.

La línea argumental incidirá en la excepcionalidad de los cielos de la provincia de Badajoz vinculándolos con el resto de recursos turísticos que lo complementan (naturales, patrimoniales, culturales y enogastronómicos) así como el mundo de sensaciones que lo acompañan (sonidos y olores), resaltando la condición transfronteriza portuguesa.

El objetivo principal es presentar la provincia de Badajoz como un destino astroturístico privilegiado y atractivo donde primen las experiencias y las sensaciones que se pueden vivir y sentir en su visita indicado para todo tipo de segmentos de mercado. En el argumento se deberá considerar la condición transfronteriza de la provincia con Portugal y el cielo que comparten resaltando la certificación de Alqueva y Sierra Suroeste como el primer destino turístico Starlight transfronterizo en el mundo.

Dicho vídeo constituirá un soporte para próximas acciones promocionales dirigidas a impulsar y dinamizar el astroturismo de la provincia.

Las empresas deberán aportar propuestas de diseño así como el guión y la locución que se utilice que deberá contar con la conformidad de la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

La dirección, producción y realización de cada una de las piezas audiovisuales comprende el siguiente plan de trabajo:

1. Investigación, documentación y estudio previo de los contenidos del plan que se va a llevar a cabo para el guión del vídeo.
2. Preproducción, gestión de producción.
3. Guión y plan de rodaje.
4. Grabación y rodaje.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 5 de 8	ESTADO FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277_802U2-HSJPF-KGCSZ_A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



5. Postproducción-Edición, sonorización y montaje del programa una vez recopilado todo el material necesario.

La música contenida en todo el trabajo deberá poseer todos los derechos de autor sin límite universal ni temporal

Las empresas podrán aplicar y utilizar cualquier elemento técnico o de producción que mejore el desarrollo y realización de los audiovisuales.

Presentación: Los trabajos se presentarán con la totalidad de los elementos ya editados y listos para su difusión, incluyendo cabecera, grafismo, sonorización, títulos de crédito, carátula y galleta para una posible edición en DVD.

Resolución: La resolución mínima a emplear será la siguiente:

- Video 4K UHDV 4096 x 2160 píxeles con compresión de calidad HQX 422.
- Audio: 24-bit 96/192kHz HDR (FLAC o AC3) .

Codificación: Se codificarán mediante el códec H.264, con un Bitrate mínimo de 10 Mbps.

Solvencia Técnica y Profesional: La empresa deberá acreditar que cuenta con los medios humanos y técnicos necesarios para la realización final de los trabajos. Se indicará la persona designada responsable general de la realización de los trabajos.

ENTREGABLES

A la finalización de los trabajos, la empresa adjudicataria entregará a la Diputación de Badajoz:

1. Máster 4k prores HQ y H264 (4096 x 2160 píxeles) con derechos musicales para promoción, incluso Online y copia de seguridad en formato digital de alta calidad
2. Formato digital nativo HQX 422 para edición y h264 a resolución FHD para web y reproducción en plataformas digitales y audio: 24-bit 96/192kHz HDR (FLAC o AC3)
3. El Formato Máster y copia de seguridad será en formato digital de alta calidad.
4. Todo el material de grabación de video y foto en bruto sin montaje, en alta y baja resolución.
5. Se deberá entregar también el diseño de carátula, para la posible edición en DVD incluyendo las artes finales.

En todas las piezas y acciones que se desarrollen por parte del adjudicatario, deberán incluirse los

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II, LICITACIÓN, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 6 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06	FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277/802U2-HSJPF-KGCSZ_A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



logos de Interreg/Globaltur y de la Diputación de Badajoz.

Una vez adjudicado el contrato, cualquier modificación en las características del proyecto aprobado o variación en la interpretación de las cláusulas establecidas, en aras del mejor cumplimiento de la finalidad de la contratación durante su ejecución, deberá ser aprobada previamente por la Oficina de Promoción Turística. El adjudicatario no podrá introducir o ejecutar modificación alguna en la realización de los trabajos sin la pertinente aprobación.

La Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz será propietaria de la creatividad del vídeo una vez adjudicado, así como de todo el contenido que integren el mismo, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación, incluidas las telemáticas e informáticas, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o especial alguna.

Del mismo modo, el adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la Oficina de Promoción Turística de la Diputación de Badajoz.

Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, por vicios o defectos imputables a la empresa adjudicataria, Diputación de Badajoz podría rechazar la misma, quedando exenta de la obligación de pago.

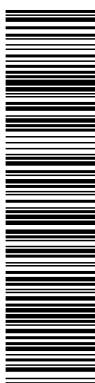
3. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del contrato será de 90 días a contar desde la fecha posterior a la adjudicación del contrato tras la entrega de los productos resultantes.

El presupuesto de licitación máximo es de 6.505 € iva incluido.

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
	ESTADO FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277-802U2-HSJPF-KGCSZ-A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP)
2014-2020.

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **nueve días naturales** desde la publicación del
anuncio de licitación.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentados los productos resultantes dando
por cumplido cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes
criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 40 puntos.

- Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 60 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: Hasta 30 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las
actividades programadas: Descripción de la pieza audiovisual, calendario detallado de trabajo,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/1415 -FORM II PLIEGO: REALIZACIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO PROMOCIONAL DE ASTROTURISMO (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 802U2-HSJPF-KGCSZ Página 8 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Valmorisco López, María Soledad, TCA. MEDIA TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 26/11/2020 11:32 2.- González Andrade, Manuel José, DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO, de Diputación de Badajoz.Firmado 27/11/2020 19:06
	ESTADO
	FIRMADO 27/11/2020 19:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344277 802U2-HSJPF-KGCSZ A98A99C3645E0E6798B6917F46C3711A374A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu do Desenvolvimento Regional



cronograma de producción, equipo técnico y material y entregables.

- Originalidad de la propuesta presentada: Hasta 20 puntos.

Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecúen a cumplir la finalidad de promoción del territorio como un destino astroturístico atractivo.

- Mejoras: Hasta 10 puntos.

Se valorará la ampliación de entregables en el número de microvídeos de 20 segundos: 5 puntos por cada spot adicional.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de eventos similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de 3 trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario.

El adjudicatario deberá contar con número de registro como productora cinematográfica.

En Badajoz, a jueves, 26 de noviembre de 2020
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO